

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción de planta solar fotovoltaica “Trévago Solar 2” e infraestructura de evacuación, en T.M. de Matalebreras (Soria). Anexo al proyecto de ejecución de línea subterránea 30 KV. Titularidad de Yildun Solar, S.L. Expediente: IE/FV/24-2020.

Con fecha 1 de marzo de 2021 este Servicio Territorial sometió a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y evaluación de impacto ambiental el proyecto de planta solar fotovoltaica Trévago Solar 2, el cual fue publicado en el BOCyL de 11 de marzo de 2021, en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 26 de marzo de 2021 y en la sede electrónica de la JCyL.

Mediante la Orden FYM/315/2022, de 5 de abril, (BOCyL de 18 de abril de 2022) la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la JCyL dicta Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de planta solar fotovoltaica «Trévago Solar 2» y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Matalebreras (Soria). En dicha Declaración de Impacto Ambiental se informa favorablemente de manera parcial la ejecución de la alternativa 3 de la planta fotovoltaica y se informa desfavorablemente el trazado aéreo de la línea de evacuación de 30 kV, desde la planta solar fotovoltaica hasta la subestación colectora SET Promotores 30/220 kV, el cual deberá ser soterrado de forma íntegra.

Con motivo de dicho requisito, el promotor presenta el 2 de junio de 2022 en este Servicio Territorial Anexo al proyecto de ejecución PF Trévago Solar 2 30.99 MWP (línea subterránea 30 KV) para el cual solicita autorización administrativa previa y de construcción.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación: Planta solar fotovoltaica “Trévago Solar 2” e infraestructura de evacuación en T.M. de Matalebreras (Soria). Anexo al proyecto de ejecución de línea subterránea 30 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Solicitante: Yildun Solar, S.L.
- b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: T.M. Matalebreras (Soria).
- c) Finalidad: producción de energía eléctrica.
- d) Características principales (Según proyecto visado nº VD02206-20A de 27/07/2020):

- PLANTA FOTOVOLTAICA “TRÉVAGO SOLAR 2” formada por:

75.600 módulos solares de 410 Wp cada uno, lo que totaliza una potencia instalada de 30'996 MWp. La potencia de la planta se limitará a la establecida por el gestor de la red de transporte a 24'50 MW.

4 centros de transformación e inversión de 7.749 kW de potencia. Cada uno de ellos en edificio prefabricado con 2 inversores de 3.465 kVA, 2 transformadores de tensión



630/30.000 V y 3465 kVA de potencia, 1 transformador de servicios auxiliares de 15 kVA, cuadros de distribución de baja tensión, celda de línea y celda de protección de transformador.

1 Centro de seccionamiento entre centros de transformación y línea de evacuación.

Energía generada anual estimada: 55.839 MWh

- INSTALACION DE EVACUACIÓN DE 30 kV (Según Anexo a Proyecto firmado por José Luis Ovelleiro el 01/06/2022 y declaración responsable de esa fecha) formada por:

Línea subterránea de media tensión 30 kV de evacuación de la planta fotovoltaica de interconexión entre ésta y la SET Promotores 30/220 KV, objeto de otro proyecto, formada por:

Tramo subterráneo de doble circuito desde el centro de seccionamiento en la planta fotovoltaica "PF Trévago Solar 2" hasta la subestación colectora "Promotores 30/220 kV", con una longitud de 5706 m formado por conductor XLPE-RHZ1 Al 18/30 KV 500 mm².

e) *Presupuesto*: 14.338.939'41 €. (planta solar) y 883.524'85€ (LSMT).

f) *Órgano competente para resolver*: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, BOCyL nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 21 de junio de 2022.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 1469

BOPSO-85-25072022